WILLSAR
FIRE SAS

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Doctora
ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Directora de Operaciones Aeroportuarias
AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD PRORROGA PLAZO DE EJECUCIÓN**

Contrato No 24001386 H3 2024
Objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD UBICADOS EN AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR Y LETICIA**

Yo **LADY DIANA GUERRERO RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.838.750 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **WILLSAR FIRE SAS** NIT 901.210.029-2, de acuerdo conversación telefónica por parte de la Entidad, se nos informa que se va a realizar un modificatorio al contrato en referencia, debido a que no se desagregaron los rubros, por esta razón solicitamos muy amablemente se nos conceda una prórroga al Plazo de Ejecución hasta el viernes 20 de diciembre teniendo en cuenta que son solo seis Aeropuertos y contamos con el personal suficiente para realizar el mantenimiento preventivo lo antes posible.

Agradezco de antemano su amable colaboración a la presente solicitud, ya que nuestro principal interés y objetivo es entregar nuestra labor de la mejor forma posible cumpliendo con lo solicitado y lo más importante las maquinas operativas 100%.

Nombre: LADY DIANA GUERRERO RUIZ
C.C. 52.838.750 de Bogotá